

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SESENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Y latitud de treinta varas y dos palmos y medio p. su mayor primera; Todo con intervencion del Sr. D. Pedro Covarrubias Res. Comisario, y en virtud de lo resuelto por la Ciudad en Cavildo de veinte de Mayo de este año; Im. portante dho gasto Un mill, veisientos cinquenta y cinco Reales diez y ocho mrs. v. q. el referido tiene su pliego // Y la Ciudad habiendolo oido, y lo q. manifestado dho Sr. D. Pedro Covarrubias, sobre la buena disposicion y primera con q. havia quedado dha obra, y q. con templanza necesario librarsele alguna recompensa, a dho Director por razon del bueno trabajo q. ha tenido; Dho. Acuerdo, q. de los referidos Un mill, veisientos, cinquenta y cinco Reales diez y ocho maravedis y. de dho gasto, se despache libramiento contra lo efecto de R. de R. y su deposit. Adm. a favor del expresado Juan Martinex, agregandole a dho libramiento Ciento y cinquenta xx. q. la Ciudad a demas le considera por justificacion de lo q. ha trabajado en dha obra, q. todo compone la suma de Un mill, ochocientos y cinco xx. con diez y ocho mrs. v. y en la forma q. se acostumbra

Jo. de la Monda desta Arreg. de Alfafia

Prore cuenta q. D. Antonio Real Tuer sobreareg. da a esta Ciudad, como Director nombrado p. la propia y Monda de la Arreguia maior de Alfafia y su escudador, del gasto ocasionado en ella, en virtud de lo resuelto por el Ayuntamiento en onre de Mayo de este año, y con intervencion del Sr. D. Juan de

